

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

985 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000187/2012, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario de la deudora Begoña Caño Pérez, con DNI 16.227.955-Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo Fotógrafo Verdú, n.º 7, 5.º E, CP 30002 Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Antonia Belén López Marín, Titulada Mercantil, con domicilio postal en calle Pasaje del Convento, n.º 1, Edif. Aurora, Esc. 5.ª, 1.º H, CP 30800 Lorca, y dirección electrónica señalada "belen@h2a.es", teléfono 968.461.427, fax 968.461.431, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 20 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085702-1